Declaraciones 50

Telegraphen-Union
Internationaler Nachrichtendienst G.m.b.H.

Geschäftsleitung in Berlin SW 61 | Fernsprech-Anschlüsse: Amt Moritzplatz 15300-15309, 15007-15017 u. 1266 | Hauptstelle für Süddeutschland: München

Telegramm-Adresse: Telunion

Zweigniederlassungen:
Bremen
Breslau
Cöln
Danzig
Dortmund
Dresden
Essen-Ruhr
Frankfurt a. M.
Gleiwitz O/S.
Hagen
Hamburg
Hannover
Innsbruck
Karlsruhe
Königsberg i. Pr.
Leipzig
Magdeburg
Nürnberg
Prag
Stuttgart
Weimar

Abt.:
Im Antwortschreiben gefl. anzugeben

Berlin SW 61, den 24. August 1924.
Blücherstraße 12

Es wurden Kopien von Antworten auf 2 von anderer Seite übersichten Fragebogen übergeben.

F r a g e b o g e n

der Telegraphen-Union (Redakteur Schultes) für Exzellenz Calles.

1. Frage: Welchen ersten Eindruck haben Sie von Deutschland und dem deutschen Volke gewonnen ?

2. Frage: Deutsch-mexikanische Handelsbeziehungen. Glauben Sie an eine weitere Intensivierung deutsch-mexikanischer Wirtschafts-beziehungen und auf welcher Grundlage ?

FAPECFT

Telegraphen-Union
Internationaler Nachrichtendienst G.m.b.H.

Geschäftsleitung in Berlin SW 61 | Fernsprech-Anschlüsse: Amt Moritzplatz 15300–15309, 15007–15017 ⌐ 1266 | Hauptstelle für Süddeutschland: München

Telegramm-Adresse: Telunion

Zweigniederlassungen:
Bremen
Breslau
Cöln
Danzig
Dortmund
Dresden
Essen-Ruhr
Frankfurt a. M.
Gleiwitz O/S.
Hagen
Hamburg
Hannover
Innsbruck
Karlsruhe
Königsberg i. Pr.
Leipzig
Magdeburg
Nürnberg
Prag
Stuttgart
Weimar

Abt.:
Im Antwortschreiben gefl. anzugeben

Berlin SW 61, den
Blücherstraße 12

3. Frage: Wie urteilen Sie über die bisherigen kommerziellen und industriellen Bestrebungen Deutschlands in Mexiko ?

4. Frage: Was halten Sie von der weltpolitischen Lage ? Glauben Sie, dass der Dawesbericht eine praktische Grundlage für eine friedliche Lösung der Reparationsfrage und der allgemeinen Völkerverständigung darstellt ?

FAPECFT

Telegraphen-Union
Internationaler Nachrichtendienst G.m.b.H.

Geschäftsleitung in Berlin SW 61 | Fernsprech-Anschlüsse: Amt Moritzplatz 15300–15309, 15007–15017 ⌐ 1266 | Hauptstelle für Süddeutschland: München

Telegramm-Adresse: Telunion

Zweigniederlassungen:
Bremen
Breslau
Cöln
Danzig
Dortmund
Dresden
Essen-Ruhr
Frankfurt a. M.
Gleiwitz O/S.
Hagen
Hamburg
Hannover
Innsbruck
Karlsruhe
Königsberg i. Pr.
Leipzig
Magdeburg
Nürnberg
Prag
Stuttgart
Weimar

Abt.:
Im Antwortschreiben gefl. anzugeben

Berlin SW 61, den
Blücherstraße 12

5. Frage: Was halten Sie von dem Ergebnis der Londoner Konferenz, insbesondere von dem Schiedsgerichtsgedanken ? Glauben Sie an das Erwachen einer neuen Aera ?

6. Frage: Wann gedenken Sie Deutschland zu verlassen und wohin beabsichtigen Sie sich zu begeben ?

FAPECIT

LEGACION
DE
MEXICO

Berlin, 26 de agosto de 1924.

Traducción.

TELEGRAFEN UNION INTERNATIO-

NALER NACHRICHTENDIENST G.m.b.H.

Berlin SW.61
Blücherstrasse 12 .

Cuestionario.

de la Union Telegráfica (redactor Schultes) para el Sr. General Calles.

1.pregunta: Qué impresión produjo a usted Alemania y el pueblo alemán?

2.pregunta: Relaciones comerciales mexicano-alemanas. Cree usted en una intensivación de las relaciones economicas mexicano-alemanas y en qué base?

FAPECFT

Berlin, 26 de agosto de 1924.

Traducción.

TELEGRAFEN UNION INTERNATIO-

NALER NACHRICHTENDIENST G.m.b.H.

Berlin SW.61
Blücherstrasse 12 .

Cuestionario.

de la Union Telegráfica (redactor Schultes) para el Sr. General Calles.

1.pregunta: Qué impresión produjo a usted Alemania y el pueblo alemán?

2.pregunta: Relaciones comerciales mexicano-alemanas.Cree usted en una intensivación de las relaciones economicas mexicano-alemanas y en qué base?

FAPECFT

LEGACION
DE
MEXICO

3.pregunta: Como juzga usted los esfuerzos comerciales e industriales de Alemania en México?

4.pregunta: Como parece a usted la situación politica? Cree usted que el plan de Dawes representa una base práctica para un resultado satisfactorio de la cuestión de reparaciones ?

FAPECFT

3.pregunta: Como juzga usted los esfuerzos comerciales e industriales de Alemania en México?

4.pregunta: Como parece a usted la situación politica? Cree usted que el plan de Dawes representa una base práctica para un resultado satisfactorio de la cuestión de reparaciones ?

FAPECFT

LEGACION
DE
MEXICO

5.pregunta: Como parece a usted el resultadomde la conferencia de Londres? Cree usted en una nueva aera?

6.pregunta: Cuando dejará usted Alemania y á donde se dirijirá?

FAPECFT

5.pregunta: Como parece a usted el resultadomde la conferencia de Londres? Cree usted en una nueva aera?

6.pregunta: Cuando dejará usted Alemania y á donde se dirijirá?

FAPECFT

COPIA.

10

61 Londres, Noviembre 12 de 1924. 63 2 1245 IH.

Presidente Electo General Elías Calles.
México.

El "London Daily Express" pide hoy en sus columnas que el nuevo Gobierno tome medidas inmediatas para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas c con México, en beneficio del comercio de ambas naciones. Nosotros agradeceríamos mucho si Su Excelencia nos cablegrafiara su personal opinión con respecto a esta cuestión, y su actitud hacia el comercio inglés y hacia los intereses británicos en México.

Editor del London Daily Express.

FAPECFT

Declaraciones

60

8

CABLEGRAMA.

Mexico, D.F., Noviembre 12-1924.

Editor Daily Express London.
LONDON, ENGLAND.

Suyo hoy stop Aplaudo toda acción tendente remover obstáculos reanudación relaciones diplomáticas México Inglaterra.stop Causas conocidas obligaron Gobierno Presidente Obregón tomar determinaciones inspiradas en decoro nacional medidas que siempre han merecido mi aprobación stop Por lo que se refiere actitud mi próximo Gobierno debo manifestarle que dada situación creada dignidad México impídele hacer cualquier gestión en este asunto pero verá con toda simpatía y trataré de eliminar cualquier obstáculo a toda gestión se emprenda con objeto reanudar relaciones internacionales entre ambos paises stop Por lo que respecta intereses británicos y comercio británico en México manifiéstole lo que repetidas veces he declarado sobre mi política con relación intereses extranjeros en mi país stop Mientras dichos intereses respeten nuestra legislación y ~~xxxxxx~~ actúen dentro ella tendrán de nuestra parte todas las garantías necesarias a su desarrollo.stop Salúdolo afectuosamente stop

GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES.

FACSIMILE

Ext. 32

México, D.F., Noviembre 12-1924.

Editor Daily Express London.
London, England.

Suyo hoy. Aplaudo toda acción tendente remover obstáculos reanudación relaciones diplomáticas México Inglaterra. Causas conocidas obligaron Gobierno Presidente Obregón tomar determinaciones inspiradas en decoro nacional medidas que siempre han merecido mi aprobación. Por lo que se refiere actitud mi próximo Gobierno debo manifestarle que dada situación creada dignididad México impídele hacer cualquier gestión en este asunto, pero veré con toda simpatía y trataré de eliminar cualquier obstáculo a toda gestión se emprenda con objeto reanudar relaciones internaciones entre ambos países. Por lo que respecta a intereses británicos y comercio británico en México, manifiéstole lo que en repetidas veces he declarado sobre mi política con relación intereses extranjeros en mi país. Mientras dichos intereses respeten nuestra legislación y actúen dentro de ella, tendrán de nuestra parte todas las garantías necesarias a su desarrollo. Salúdolo afectuosamente.

General Plutarco Elías Calles.

Forma 1

"VIA ALL AMERICA"

COMPAÑIA TELEGRAFICA MEXICANA

Oficinas en la República de México

MEXICO, D. F.
VERACRUZ, VER.
TAMPICO, TAMPS.
PUERTO MEXICO, VER.
SALINA CRUZ, OAX.

JAMES A. SCRYMSER, FUNDADOR.

ALL AMERICA CABLES

DIRECCION TELEGRAFICA
"ALLAMERICA"

Fecha de Recepción
NOV 14 1924

JOHN L. MERRILL, PRESIDENTE.

240

LONDON 30 1835 OK

THE PRESIDENT GENERAL ELIAS
CALLES MEXICO

MANY THANKS FOR THE GREAT COURTESY OF YOUR
EXCELLENCYS REPLY TO OUR CABLE WE ARE MAILING
COPY OF THE DAILY EXPRESS

EDITOR DAILY EXPRESS

1532U

PAPEL

AUGUSTO ELIAS
JEFE DE PUBLICIDAD.

63

00836

EL DIA ESPAÑOL

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION, ADMINISTRACION,
ANUNCIOS Y TALLERES
Capuchinas, 30.

TELEFONOS: ERIC. 60-19 MEX.
APARTADO POSTAL 56 Bis.
México, D. F.

Señor General:

Tuvo usted algún motivo especial para no aceptar la invitación de visitar España?

En qué plano quedarán los españoles residentes en México y sus intereses durante el Gobierno de usted?

Tiene usted pensado algo respecto a la solución de las dificultades pendientes con los hacendados españoles con motivo de la repartición de tierras?

Cuáles son los proyectos de usted respecto a las relaciones con España y qué medios se pondrán en juego para estrecharlas?

EL DIA ESPAÑOL agradecerá a usted la atención ~~de~~ que se digne dar a este interrogatorio que se permite presentarle, en atención al extraordinario interés que tiene por dar a conocer el modo de pensar de usted, respecto a la Colonia Española.

Muy respetuosamente.

P.O. El Srio. de Redacción.

FAPECFT

Elías Calles Gral Declaraciones 64

00335

El Día Español.

Tuvo usted algún motivo especial para no aceptar la invitación de visitar España?

La única razón por la cual no visité España, es que contaba con muy escaso - tiempo para poder regresar a mi país, - donde tenía necesidad de estar.

En qué plano quedarán los españoles residentes en México y sus intereses durante el gobierno de usted?

Constantemente en todos los países que visité expresé que los extranjeros - residentes en mi país tendrían todas las garantías que nuestras leyes señalan, — sin distinción absoluta ni preminencias- para ninguno de ellos.

Tiene usted pensado algo respecto a la solución de las dificultades pendientes con los hacendados españoles con motivo de la repartición de tierras?

La tercera pregunta que se me hace- queda contestada con mi respuesta a la - segunda.

Cuáles son los proyectos de usted - respecto a las relaciones con España y - qué medios se pondrán en juego para es - trecharlas?

Mi criterio en lo que se refiere a las relaciones de mi país con las naciones extranjeras se concreta a procurar - el estrechamiento efectivo de las clases populares de mi patria con las clases populares de los demás países, pues juzgo que solamente así se obtendría un verdadero acercamiento efectivo con los gobiernos.

México, D. F., Noviembre 12-1924.

Declaraciones 65

ENTREVISTA CON EL GENERAL CALLES.

Pregunta.

Ha leído Ud. las declaraciones que hizo el Sr. de la Huerta acerca de sus ~~programas~~ propósitos en materia agraria, si llegara al poder? ¿ Que opina Ud de ellas?

Respuesta.
Realmente me parecen, como las califica EL UNIVERSAL y como expresamente las solicito la Delegacion de Tlaxcala, que son TERMINANTES, DEFINIDAS y PRECISAS, al extremo de constituir la medula del programa agrario del Sr de la Huerta.

Efectivamente, todo el esfuerzo de la reaccion ha consistido en obtener lo que ahora ofrece el Sr De la Huerta: la derogacion o nulificacion del precepto constitucional que establece que la indemnizacion de las tierras expropiadas debe hacerse MEDIANTE la emision de bonos garantizados por la Nacion, si se trata de egidos, o por los Estados si se trata de fraccionamiento de latifundios. La reaccion ha querido siempre que los gobiernos emanados de la revolucion retrocedan al sistema de la Constitucion de 57 en la que si se estipulaba terminantemente que la indemnizacion deberia ser PREVIA. El procedimiento de la revolucion ha tenido y tiene que ser diverso, toda vez que si hubiere de esperarse a que la nacion dispusiese de metalico suficiente para pagar al contado riguroso los millones de hectaras que la justicia social y el aseguramiento de la paz publica exigen que se entreguen inmediatamente a los pueblos, por via de restitucion o de dotacion de ejidos, la reforma agraria practicamente seria nugatoria y al aplazarse indefinidamente fracasaria por ese mismo hecho.

Nonecesito insistir sobre un punto que, ademas de estar expresamente definido por la Ley fundamental que no usa al hablar de indemnizaciones el vocablo PREVIA, sino la expresion MEDIANTE, esta ademas resuelto definitivamente por la jurisprudencia y la doctrina uniformes.//

Pregunta.
Sabe Ud si el Sr de la Huerta, durante su interinato, pago al contado las tierras ejidales de que dice doto a Morelos?

Respuesta.

Todo el mundo sabe que el Sr de la Huerta, en cumplimiento de su deber de simple ejecutor de la Constitucion, se ajusto al procedimiento de pago que ella fija, o sea dejando a cargo de la Nacion el pago de las indemnizaciones por la expropiacion de esas tierras en la forma de los bonos que expresamente determina el articulo 27 en alguna de sus fracciones; y si estoy equivocado, los terratenientes podran rectificarme

y decir los latifundistas expropiados durante el interinato del Sr de la Huerta,si este señor les pago en efectivo el valor de las tierras afectadas por la dotacion de ejidos.

Lo que sucede es que ahora el Sr de la Huerta,al no sentirse apoyado por las masas campesinas y laborantes del pais, habla como candidato de la reaccion y ha puesto toda su esperanza en la ilusoria ayuda que le presten las clases que en nuestro pais representan el privilegio y los intereses creados. La mejor forma que podia encontrar el Sr de la Huertata para tranquilizar a sus actuales amigos era la de ofrecerles la perspectiva de un brillante negocio,a costa del Erario nacional y con pretexto de la reforma agraria.

Pregunta

¿Pero que clase de negocio podrian hacer los latifundistas, de acuerdo con las declaraciones del Sr de la Huerta?

Respuesta.

Sencillamente que el Srde la Huerta les ofrece premiarlos por haber estado defraudando constantemente a la Nacion en sus falsas declaraciones fiscales o catastrales. Fijese Ud en las palabras textuales que EL UNIVERSAL pone en labios de aquel candidato.

"Llamo despojo al hecho de que se pretenda tomar a los hacendados mexicanos sus tierras,pagandolas en el valor fiscal que les hayan fijado ellos mismos,pues todos sabemos que lo comun y corriente es que los propietarios territoriales signen a sus fincas un valor puramente imaginario y que es cuatro o cinco veces menor que el valor real"

Comprenda Ud que es un brillante negocio el que obtiene un delincuente al resultar esplendidamente remunerado por su fraude sistematico al Erario nacional. Por otra parte,el Sr de la Huerta pretende derogar por si y ante si uno de los preceptos fundamentales del articulo 27 segun el cual "el precio que se debe fijar como indemnizacion a los terrenos expropados se basara en la cantidad que como valor fiscal de ellos figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sidomanifestado por el propietario o simplemente aceptado por el de un modo ~~tácito~~ tacito,por haber pagado sus contribuciones con esta base,aumentandolo con un diez por ciento"

Note Ud que transcribo literalmente los terminos del texto constitucional. Este no admite otra salvedad que la de que "el exceso de valor que haya tenido la propiedad particular por las mejoras que se le hubieren hecho con posterioridad a la fecha de la asignacion del valor fiscal sera lo unico que debera quedar sujeto a juicio pericial y a resolucion judicial";pero en ninguna parte del articulo 27 se encuentra la teoria novisima,de color netamente reaccionario,de que sera el valor mercantil y no el fiscal,expresamente manifestado por elpropietario,el que sirva de base para la expropiacion.

Pregunta.

¿Que efectos cree Ud que tendria en estos momentos en Mexico la aplicacion de las teorias del Sr de la Huerta?

Respuesta.

Desde luego,la total bancarrota del Erario Nacional,impotente para afrontar la enorme responsabilidad que le resultaria de pagar al contado y a un precio cuatro o cinco veces mayor del manifestado,las expropiaciones de tierras de origen ejidal. En seguida,la imposibilidad material de hacer este pago y,por tanto,la imposibilidad fisica de hacer el reparto de las tierras o la aplicacion de ejidos a los pueblos. Mientras no hubiese dinero suficiente habria que suspender todas las posesiones ejidales y detener los efectos de todas las ya otorgadas. Esto determinaria fatalmente el incumplimiento de la mas trascendental de las promesas revolucionarias y en unas cuantas semanas o unos cuantos meses el consiguiente levantamiento en armas de todos los pueblos de campesinos cuyos derechos a las tierras han sido tantas veces reconocidos,y que no tolerarian el verse burlados mediante una innovacion de ningun modo amparada por la letra ni por el espiritu del articulo 27.

Pregunta.

¿De modo que Ud entiende que la interpretacion del Sr de la Huerta es contraria al texto constitucional?

Respuesta.-

Lo es doblemente.Primero,por pretender abandonar el sistema de la indemnizacion por medio de bonos,sustituyendolo por la indemnizacion previa en metalico,totalmente irrealizable por ahora,y,segundo,por derogar de hecho las diversas estipulaciones del articulo 27 que fijan como base para la indemnizacion el valor fiscalmanifestado por el propietario y tratar de favorecer a estos del modo mas absurdo descargandolo de las consecuencias del delito que comete al defraudar al Erariocon manifestaciones falsas,y ofreciendole,como una recompensa de su mistificacion,el pago de un valor comercial que continuamente ha ocultado el propietario al Erario.

Pregunta.

En resumen,General,¿cual seria la situacion que resultaria para los hacendados,del diverso criterio del Sr de la Huerta y de Ud,en la aplicacion de esa parte del articulo 27 constitucional?

Respuesta.

De aceptarse la ilegal interpretacion de Don Adolfo de la Huerta,resultaria bruscamente paralizado el reparto de tierras;a esto se se uiria,inevitablemente,una revolucion mas sangrienta y arrolladora que todas las anteriores,revolucion que nadie ni nada podria ~~contener~~ refrenar porque el campesino tendria derecho a llamarse engañado.Perderia la confianza ensus directores y sobrevendria una revolucion anarquica,sin lideres,sin jefes respetados y creidos:un movimiento social caotico,en una palabra. Por otra parte,tambien los latifundistas resultarian burlados porque de ningun modo se les podria hacer elpago fantastico y en efectivo,calculado sobre el tipo comercial que nuestra constitucion repudia.

En cambio,con la aplicacion honrada y exsacta del articulo 27,se tomaria,como tantas veces he dicho,de la propie-

Declaraciones del Gral Calles al Redactor Ramirez de Aguilar de EL UNIVERSAL

Pregunta

Cual es su actitud con respecto al Poder Legislativo en vista de los ultimos acontecimientos y los cambios verificados con la formacion de nuevos bloques y que piensa de [illegible] las maniobras que se dice hay en la Camara de Senadores para evitar que determinada persona tome a Ud la protesta de ley el dia 30?

Respuesta

Desde la iniciacion de mi campana politica defini claramente mi actitud con respecto al Poder Legislativo. Consecuente con mi credo democratico de respeto al voto publico dije claramente que no tendria la menor intervencion ni la tendria el Centro Director de mi Campana en la integracion de las Camaras, declarando categoricamente que no tenia yo ni candidatos a Senadores ni a Diputados y que solo deseaba que se respetara la voluntad popular y llegaran a dichas Camaras las personas electas por el pueblo, unico capacitado para designar a sus representantes. Tambien consecuente con esta actitud, durante el periodo de discusion de credenciales me abstuve por completo de tomar la mas ligera intervencion y declare que los responsables de la integracion de las Camaras serian los grupos que las compusieran.

Por tanto no puedo tomar ninguna intervencion ni en la politica de las Camaras ni en los conflictos de grupo que en ellas se susciten. Cuando me haga cargo del Ejecutivo de la Union, para beneficio de los intereses generales del Pais y cumpliendo las obligaciones que me impone la Constitucion de la Republica, procurare mantener las relaciones mas cordiales con el Poder Legislativo, respetando sus derechos constitucionales, como la mejor forma de poder obtener que el Poder Legislativo respete las atribuciones del Ejecutivo y solo pido a mis amigos de ambas Camaras que sigan la linea de moralidad, de hombradez y de patriotismo que yo me he trazado.

Pregunta

Que opina Ud respecto de las resoluciones tomadas por la Convencion Laborista de Ciudad Juarez de apoyar y respaldar al Gobierno de Ud?

Respuesta

No puede sorprenderme esa resolucion porque es logica con la actitud asumida por las clases trabajadoras desde la iniciacion de mi campana. Es claro que si yo fui el Candidato por el que votaron las clases trabajadoras, estas tienen que considerar que mi Gobierno debera estar respaldado por ellas, ya que mi exito sera exito de ellas y mi derrota seria su derrota.

ARTICLE FOR THE MAY EDITION
OF "THE NEW LEADER".

By General P.E. Calles,
President of the Republic of Mexico.

Mr. Edward Levinson, Assistant Editor of "The New Leader" organ of the American socialist movement, has requested that I write something for the special edition of May 1st. It gives me great pleasure to express a few ideas which I hope will serve to draw closer and bring to a better understanding the people of Mexico and the United States.

To fighting men such as those who take part in the socialist movement in the United States, it is unnecessary to explain why so frequently, difficulties of every kind arise in the development of a government's program, such as that of Mexico which has frankly decided to direct its activities for the benefit of the masses of the Country, without, of course, neglecting its duties towards the other social groups. It is evident that such a political course would naturally find resistance, especially in a country where a contrary course, one of defense and constant protection of the privileged classes, had been the policy of nearly all governments. This resistance of the interests or of the privileged classes, who sense danger whenever the economic capacity of the masses of farmers and laborers is encouraged and stimulated, and whenever they see that the rights of the classes that were formerly exploited, are jealously defended and guarded, this resistance, I say, shows itself constantly in the form of newspaper campaigns, carried out especially in the United States with the object of deforming the truth, of defaming the intentions and of creating a hostile atmos-

FAPECFT

phere, not only against my Government but against our Country. Each and every step that the Government takes to carry out its program of reform in compliance with the advanced constitutional laws now in vigor in Mexico, is taken as a pretext for a new "attack" in this campaign.

But all this resistance, and all these campaigns have only succeeded in making the working classes, the real producing classes, present a more solid and united front to the old methods and ideas, and to make the action of the Government stronger and more efficient, through the loyal baking up of the people.

As I stated at the socialist meeting held in New York, during my visit to that City as president elect, the problem of Mexico, has been in the past and is fundamentally today, a problem of organization on a basis of greater social equity and according to purposes and tendencies not individualistic but colectivistic in the wider and nobler sense of the term.

Organization in the methods used in factories and shops to increase the gains and make possible without harming the employers, to raise salaries. Organization also of rural life and of farming methods so as to obtain better wages, and at the same time to promote a greater love for the soil on the part of those working it. The latter aim we are trying to accomplish by changing as completely as possible, the old system of enormous land grants, almost always non-productive, for one of small homesteads or small family property. This is an intermediary system between the old one of individual property without limitations of any kind and that of common holdings adopted during the first years of revolution in Mexico. The lack of security of the property and of its products

implied in this sort of communistic system the natural lack of personal interest in those working the lands in common resulting in a great decrease of farm products.

In a word, then, we are trying to bring about a complete reorganization of Mexican society. An organization of classes, of activities and of production.

The class organization, not only has not widened the breach between the people and embittered the struggle of classes, as some timid persons would have us believe, but on the contrary it has produced as an immediate result, the disappearance of painful and violent struggles. This has come about, because the workingmen having a better understanding of their aims, their duties and their rights, and a greater discipline, now obtain more easily victories for the betterment of their class. The victories obtained, as a natural consequence, soften the proceedings and prevent violence and trouble, because the workingmen have gained confidence in the results of syndical action, and feel, therefore that they do not have to ressort to the desperate measures characteristic of mass movements fighting against capital, when the masses fear defeat owing to the lack of proper organization and of a fair attitude from the government.

The social organization by <u>similar activities</u>, which is nothing in fact but, union organization, is being carried out in Mexico and [redacted] finally, the organization of product, that is to say the organization of producers of similar articles, is being attained by the establishment of cooperative organizations, under their different forms, such as, producing associations, societies of consumption and of credit.

The most significant proof of the acceptance, greater each day, of this need of the organizing of the Mexican family, is the attitude taken by the intellectual classes, who, with the exception of a few too old to change or "too proud to fight", are loyally joining the workingman's cause, and are organizing themselves in unions of writers, newspapermen, authors, etc. At the present moment there is a vigorous movement toward the organizing of similar unions of other professional men such as doctors, engineers, and lawyers. Such organizations, we hope, will not only result in the betterment of class and of narrow union interests, but also in open cooperation with all other producing groups in our Country.

In order to obtain this end, besides the organized labor movement in my Country we are carrying out in Mexico an extensive campaign of education from the elementary school to the University presenting constantly to our children and young men, the necessity of fulfilling the highest duty of the intellectual class of Mexico: that of coming closer to the common people, that we may obtain, by thus uniting the intellectual classes with the working classes, a little more happiness for our great Mexican family, and lay down the foundations of a social organic peace in Mexico.

FAPECFT

Abril 1924 73

ARTICULO PARA LA EDICION DE MAYO DE "THE NEW LEADER".

por el General P. E. Calles

Presidente de la República Mex.

El señor Edward Levinson, Editor Ayudante del "New Leader", órgano del movimiento socialista americano, me pide escriba algo para la edición especial del lo. de Mayo, y con todo gusto expondré algunas ideas que espero sirvan para el mejor entendimiento y para el acercamiento mayor de los pueblos de México y de los Estados Unidos.

Para hombres de lucha, como son los que toman parte en el movimiento socialista en los Estados Unidos, resultaría innecesario explicar por qué con tanta frecuencia se presentan dificultades de todo orden al desarrollo del programa de un Gobierno que, como el actual de México, ha decidido francamente orientar sus actividades de preferencia en beneficio de las grandes colectividades del país, sin que, por supuesto, esa preferencia indique negligencia ó abandono de los deberes gubernamentales para con todas las demás clases de nuestra sociedad.

Claramente tiene que entenderse que una orientación política semejante, especialmente en un país en donde la orientación contraria de defensa y de protección constante de las clases privilegiadas había sido la regla de casi todos los gobiernos anteriores; una actitud como la nuestra, decía, tiene que hallar naturales resistencias. Y estas resistencias de los intereses ó de las clases privilegiadas que se sienten en

peligro al ver que se procura y se estimula el desarrollo de la capacidad económica de las masas campesinas y obreras y que se defienden celosamente los derechos humanos de clases antes siempre explotadas, se traduce a cada paso en campañas de prensa, hechas particularmente en los Estados Unidos, con el propósito de desvirtuar los hechos, de calumniar las intenciones y de formar, en una palabra, una atmósfera hostil, ya no sólo para mi Gobierno, sino para nuestro país, aprovechando como pretexto para nuevas "ofensivas" cada paso que el Gobierno dá en cumplimiento de su programa reformador y en acatamiento de las leyes constitucionales avanzadas que rigen en la actualidad a México.

Pero todas estas resistencias y todas estas campañas no han logrado otra cosa que hacer más compacto el frente que las clases trabajadoras y las verdaderamente productoras presentan a los métodos y a las ideas viejas en nuestro país, y hacer más firme y eficaz la acción del Gobierno, que cada día se siente más lealmente respaldado por la opinión nacional.

Como lo apunté en el mitin socialista organizado en Nueva York durante mi visita a aquella ciudad, antes de la toma de posesión de mi cargo, el problema de México ha sido en los últimos tiempos, y es fundamentalmente ahora, un problema de organización, sobre bases de mayor equidad social y atendiendo a propósitos y tendencias ya no individualistas, sino de amplio y noble sentido colectivo.

Organización en los métodos de trabajo en fábricas y talleres para aumentar el rendimiento y para hacer posible, sin lesión de las industrias, el aumento de los salarios, y orga-

FAPECFT

nización también en los métodos de vida y de trabajo de los campos, para lograr mejores jornales, y al mismo tiempo, mayor interés y apego a la tierra de quienes la trabajan, por un cambio que hemos hecho, tan completo como ha sido posible, del antiguo sistema de enormes latifundios improductivos casi siempre a un régimen de pequeña propiedad de familia, que es un sistema intermediario entre el concepto antiguo de la propiedad individual, sin cortapisas de ningún género, y el régimen ejidal adoptado inmediatamente después de las últimas revoluciones de México, y que por sus caracteres de comunal y por la falta de seguridad en la posesión de las parcelas, en la distribución de las mismas y en su rendimiento, resultaba en una notable disminución de los productos agrícolas, por la falta de interés y de entusiasmo de quienes, de modo comunal, trabajaban las tierras.

Tendemos, en una palabra, a lograr una reorganización integral de la sociedad mexicana; organización de clases, de actividades y de productos.

La primera organización, lejos de producir el resultado que señalan los timoratos, de ahondar las diferencias y de hacer más áspera y dolorosa la lucha de clases, ha traído, por el contrario, como resultado inmediato, la desaparición de muchas asperezas y violencias en la lucha natural de clases, porque los elementos trabajadores, con mejor comprensión de sus finalidades y de sus deberes y derechos, y con mayor disciplina, resultado de la organización sindicalista, logran más fácilmente ahora triunfos para el mejoramiento de su clase, y porque el

FARFÁN

logro de esos triunfos, de modo natural también, suaviza los procedimientos y previene las violencias y los excesos porque los trabajadores han adquirido ya confianza en los resultados satisfactorios de la acción sindical, y no se llega, por tanto, a la desesperación y al desorden característico de los movimientos de clase, en lucha contra el capital, cuando de antemano se tiene casi la seguridad de la derrota por la falta de una buena organización y de una justa protección gubernativa.

La organización social por actividades semejantes, que no es en último resultado, sino la organización gremial, se procura en México con resultados muy satisfactorios [illegible] y, por último, la organización por productos, es decir, la organización de productores de artículos similares, la estamos consiguiendo por el establecimiento de organizaciones cooperativas, con las distintas modalidades del cooperativismo: sociedades de producción, de consumo y de crédito.

Un hecho, muy significativo, de la comprensión cada día mayor de esta necesidad de organización integral de la familia mexicana, es la actitud de las clases intelectuales que, con excepción de personalidades verdaderamente anticuadas é incapacitadas ya, por el anquilosamiento de su espíritu, para seguir ó adoptar las ideas modernas, se están afiliando con lealtad a la causa del trabajador, organizándose también por gremios: de escritores, periodistas, autores, etc., hallándonos en momentos en que se inicia un vigoroso impulso para la organización gremial de otras actividades profesionales: médicos, ingenieros,

FAPECFT

abogados, organización que esperamos que se traduzca no sólo en obra de mejoramiento de clases y de tendencia gremial estrecha, sino en franca cooperación con todas las demás unidades trabajadoras y realmente productoras de nuestro país.

Para conseguir esto, a más de la labor social que realiza el movimiento obrero organizado de nuestro país, se hace en México una intensa propaganda que empieza en las escuelas, continúa en los establecimientos de enseñanza secundaria y de aplicación industrial y técnica, y culmina en la Universidad Nacional de México, en donde, desde el primer día de mi gobierno, se predica constantemente a los estudiantes y profesores la necesidad de cumplir con el más alto deber de las clases intelectuales de México, deber que consiste en acercarse al pueblo, a fin de conseguir, por la unión de las clases intelectuales con las clases laborantes, un poco más de felicidad para las grandes colectividades que forman la familia mexicana, estableciendo así los verdaderos y firmes cimientos de una paz orgánica social en México.

JMPC/MV

FAPECFT

de 18

T E L E G R A M A.

México, 18 de junio de 1925.

Herbert Bayard Swope
Executive Editor of THE NEW YORK WORLD
New York City.

Your cable dated yesterday. I had resolved not to make any new declarations after the unhappy incident provoked by the statements of Secretary of State Kellogg, which incident happened precisely when the Government and people of Mexico are doing their utmost efforts to develop relations of all nature between the people of both countries, and make still more firm and friendly, in a perfect moral form, the relations between both Governments.

The kind offer of your paper and its seriousness and importance, give me an opportunity to briefly remind the great American People something already said by me, in a public form in that country, when, with my personality of President elect of the Mexican Republic, I enjoyed their splendid hospitality.

I then explained, at length, before a numerous public of capitalists in New York, the especial conditions of our country, the state of misery, economical and moral, of millions of Mexicans, through the systematic oblivion to which they were condemned during centuries by injustice and lack of social solidarity. I insisted on the patriotic and humanitarian necessity to obtain the cultural elevation and economical redemption of the great masses, especially of countrymen, that form the marrow of the Mexican nationality. I pointed out the benefits of every kind that such a work of redemption would bringnot only for Mexico, but for the Nations that would have commercial or spiritual intercourse with Mexico.

Now then, our constitutional laws provide the means to obtain this redemption, and following the letter and spirit of said

laws, and without allowing transgressions to the legal texts nor any disorderly or violent action, I shall endeavour, within the possibilities of time and action, to rise the economical and cultural condition of the great masses of Mexican laborers, without whose moral and economical redemption no organic peace can ever exist in Mexico, neither our country can obtain the necessary improvement to win a seat of honour in the Assembly of Nations, with its contribution of progress to the task of universal civilization.

A design of such a high finality and of such an elemental and humanitariam sense, since its purpose, in last instance is to give a human appearance to the life of millions of beings, ought not to be handicapped with actual egotistical points of view. The small incidents, unavoidable in every complex action of Governmental and social nature, in which many wills and different legal authorities intervene, should not either serve as a motive to handicap the development of a patriotic and humanitarian program, inasmuch as the Government I preside over has been and is disposed to settle such incidents within the limits of equity, justice and law.

I do not believe that any alarm should arise among capitalists of good faith who wish, according to our laws, to obtain the benefits of an investment in our country, since every one of them will be welcomed and given the support of our laws.

It would be desirable that the press of that great country and the men of culture and wide humanitarian sense that are the honour of the United States, should study the true conditions of México from a high point of view and without having only in mind interests of material order. It would then be understood how true is the affirmation that the lot of all the revolutionary governments of our country —and mine among them— has

been to solve social and economical problems, the moral and humanitarian substance of which not only affects our country, but constitutes a task that deserves encouragement, sympathy and respect from other Nations that, as the United States, have been more fortunate, reaching a more bountiful conception of fatherland and a fairer economical and social organization.

Besides, I hope, based on the uprightness of purposes and actions of this Government, and that of the American Government, and based also on the spirit of justice of the people of that great country, that the incident arisen shall not in any form modify the diplomatic relations between both countries and still less the affectionate feelings existing between both people.

Yours truly,

P. Elias Calles
President of the Republic of Mexico.

Mr. Herbert Bayard Swope, Executive Editor
of THE NEW YORK WORLD.

Su cable de ayer. Había resuelto no hacer ninguna nueva declaración al margen del lamentable incidente provocado por las declaraciones del señor Secretario de Estado Kellogg, incidente acaecido precisamente cuando el Gobierno y el pueblo de México hacen sus mayores esfuerzos para fomentar relaciones de toda naturaleza entre los pueblos de ambos países, y hacer más firmes y amistosas, bajo una forma moral perfecta, las relaciones entre ambos Gobiernos.

El amable ofrecimiento de ese periódico y su seriedad e importancia, me dan oportunidad para recordar brevemente al gran pueblo americano algo de lo dicho en forma pública en ese país cuando en mi carácter de Presidente electo de la República Mexicana, disfruté de su espléndida hospitalidad.

Expliqué entonces con toda extensión, ante un numeroso público de capitalistas en Nueva York, las condiciones especiales de nuestro país, elestado de miseria económica y moral de millones de mexicanos, por el olvido sistemático a que los condenó durante siglos la injusticia y la falta de solidaridad social. Hice hincapié sobre la necesidad patriótica y humanitaria de procurar la elevación cultural y la redención económica de las grandes masas de campesinos especialmente, que forman la médula de la nacionalidad mexicana. Señalé los beneficios de todo orden que esta obra de redención traería no sólo para México, sino para los países que con México tuvieran intercambios de naturaleza comercial o espiritual.

Ahora bien, nuestras leyes constitucionales señalan los medios para lograr esa redención, y ajustándome a la letra y al espíritu de las mismas leyes, y sin permitir transgresiones a los textos legales ni acción desordenada o violenta, he de procurar, dentro de las posibilidades de tiempo y de acción, elevar la condición económica y cultural de las grandes masas proletarias de México, sin cuya redención moral y económica no podrá existir nunca en México paz orgánica ni podrá alcanzar nuestro país el grado de adelanto necesario para figurar dignamente en el concurso de los pueblos, aportando su contingente de progreso a la obra de civilización mundial.

Un propósito de finalidad tan elevada y de sentido humanitario tan elemental, ya que en último extremo se trata de dar aspecto humano al vivir de millones de hombres, no debería estorbarse por puntos de vista egoístas del momento. Los pequeños incidentes, inevitables en toda acción compleja de naturaleza gubernativa y social, en la que intervienen numerosas voluntades y autoridades legales diversas, tampoco debería servir de motivo para oponerse al desarrollo de un programa patriótico y humanitario, tanto más cuanto que el Gobierno que presido ha estado dispuesto, y lo está, a solucionar esos incidentes en términos de equidad, de justicia y de ley.

No creo que deban hacer alarma entre los capitalistas de buena fe que deseen, con sujeción a nuestras leyes, obtener los beneficios de una inversión en nuestra patria, ya que todos ellos merecerán buena acogida y el respeto de nuestras leyes.

Sería de desearse que la prensa de ese gran país y los hombres de cultura y de amplio sentido humanitario que honran a los Estados Unidos, estudiaran desde un elevado punto de vista, y sin tener sólo presentes intereses de orden material, la verdadera condición de México. Se entendería entonces hasta qué punto es

exacta la afirmación de que a los Gobiernos revolucionarios de nuestro país —el mío entre ellos— les ha tocado en suerte resolver problemas sociales y económicos cuyo fondo moral y humanitario no sólo afecta a nuestro país, sino constituye obra merecedora de aliento, de simpatía y de respeto de los otros pueblos que, como el de los Estados Unidos, han sido más afortunados, alcanzando una concepción más generosa de patria y una más justa organización económica y social.

Por lo demás, abrigo la esperanza, fundada en la rectitud de propósitos y de procedimientos de este Gobierno, y del Gobierno americano, y fundada también en el espíritu justicieron del pueblo de ese gran país, de que el incidente surgido no modificará en ninguna forma las relaciones diplomáticas entre los dos países y menos los sentimientos de afecto entre ambos pueblos.

Muy atentamente,

Gral Calles

Mr. Herbert Bayard Swope, Executive Editor
of THE NEW YORK WORLD.

Su cable de ayer. Había resuelto no hacer ninguna nueva declaración al margen del lamentable incidente provocado por las declaraciones del señor Secretario de Estado Kellogg, incidente acaecido precisamente cuando el Gobierno y el pueblo de México hacen sus mayores esfuerzos para fomentar relaciones de toda naturaleza entre los pueblos de ambos países, y hacer más firmes y amistosas, bajo una forma moral perfecta, las relaciones entre ambos Gobiernos.

El amable ofrecimiento de ese periódico y su seriedad e importancia, me dan oportunidad para recordar brevemente al gran pueblo americano algo de lo dicho en forma pública en ese país cuando en mi carácter de Presidente electo de la República Mexicana, disfruté de su espléndida hospitalidad.

Expliqué entonces con toda extensión, ante un numeroso público de capitalistas en Nueva York, las condiciones especiales de nuestro país, el estado de miseria económica y moral de millones de mexicanos, por el olvido sistemático a que los condenó durante siglos la injusticia y la falta de solidaridad social. Hice hincapié sobre la necesidad patriótica y humanitaria de procurar la elevación cultural y la redención económica de las grandes masas de campesinos especialmente, que forman la médula de la nacionalidad mexicana. Señalé los beneficios de todo orden que esta obra de redención traería no sólo para México, sino para los países que con México tuvieran intercambios de naturaleza comercial o espiritual.

Ahora bien, nuestras leyes constitucionales señalan los medios para lograr esa redención, y ajustándome a la letra y al espíritu de las mismas leyes, y sin permitir transgresiones a los textos legales ni acción desordenada o violenta, he de procurar, dentro de las posibilidades de tiempo y de acción, elevar la condición económica y cultural de las grandes masas proletarias de México, sin cuya redención moral y económica no podrá existir nunca en México paz orgánica ni podrá alcanzar nuestro país el grado de adelanto necesario para figurar dignamente en el concurso de los pueblos, aportando su contingente de progreso a la obra de civilización mundial.

Un propósito de finalidad tan elevada y de sentido humanitario tan elemental, ya que en último extremo se trata de dar aspecto humano al vivir de millones de hombres, no debería estorbarse por puntos de vista egoístas del momento. Los pequeños incidentes, inevitables en toda acción compleja de naturaleza gubernativa y social, en la que intervienen numerosas voluntades y autoridades legales diversas, tampoco debería servir de motivo para oponerse al desarrollo de un programa patriótico y humanitario, tanto más cuanto que el Gobierno que presido ha estado dispuesto, y lo está, a solucionar esos incidentes en términos de equidad, de justicia y de ley.

No creo que deba hacer alarma entre los capitalistas de buena fe que deseen, con sujeción a nuestras leyes, obtener los beneficios de una inversión en nuestra patria, ya que todos ellos merecerán buena acogida y el respeto de nuestras leyes.

Sería de desearse que la prensa de ese gran país y los hombres de cultura y de amplio sentido humanitario que honran a los Estados Unidos, estudiaran desde un elevado punto de vista, y sin tener sólo presentes intereses de orden material, la verdadera condición de México. Se entendería entonces hasta qué punto es

86
00067

exacta la afirmación de que a los Gobiernos revolucionarios de nuestro país —el mío entre ellos— les ha tocado en suerte resolver problemas sociales y económicos cuyo fondo moral y humanitario no sólo afecta a nuestro país, sino constituye obra merecedora de aliento, de simpatía y de respeto de los otros pueblos que, como el de los Estados Unidos, han sido más afortunados, alcanzando una concepción más generosa de patria y una más justa organización económica y social.

Por lo demás, abrigo la esperanza, fundada en la rectitud de propósitos y de procedimientos de este Gobierno, y del Gobierno americano, y fundada también en el espíritu justicieron del pueblo de ese gran país, de que el incidente surgido no modificará en ninguna forma las relaciones diplomáticas entre los dos países y menos los sentimientos de afecto entre ambos pueblos.

Muy atentamente,

FAPECFT

Mr. Herbert Bayard Swope, Executive Editor
of THE NEW YORK WORLD.

Su cable de ayer. Había resuelto no hacer ninguna nueva declaración al margen del lamentable incidente provocado por las declaraciones del señor Secretario de Estado Kellogg, incidente acaecido precisamente cuando el Gobierno y el pueblo de México hacen sus mayores esfuerzos para fomentar relaciones de toda naturaleza entre los pueblos de ambos países, y hacer más firmes y amistosas, bajo una forma moral perfecta, las relaciones entre ambos Gobiernos.

El amable ofrecimiento de ese periódico y su seriedad e importancia, me dan oportunidad para recordar brevemente al gran pueblo americano algo de lo dicho en forma pública en ese país cuando en mi carácter de Presidente electo de la República Mexicana, disfruté de su espléndida hospitalidad.

Expliqué entonces con toda extensión, ante un numeroso público de capitalistas en Nueva York, las condiciones especiales de nuestro país, el estado de miseria económica y moral de millones de mexicanos, por el olvido sistemático a que los condenó durante siglos la injusticia y la falta de solidaridad social. Hice hincapié sobre la necesidad patriótica y humanitaria de procurar la elevación cultural y la redención económica de las grandes masas de campesinos especialmente, que forman la médula de la nacionalidad mexicana. Señalé los beneficios de todo orden que esta obra de redención traería no sólo para México, sino para los países que con México tuvieran intercambios de naturaleza comercial o espiritual.

Ahora bien, nuestras leyes constitucionales señalan los medios para lograr esa redención, y ajustándome a la letra y al espíritu de las mismas leyes, y sin permitir transgresiones a los textos legales ni acción desordenada o violenta, he de procurar, dentro de las posibilidades de tiempo y de acción, elevar la condición económica y cultural de las grandes masas proletarias de México, sin cuya redención moral y económica no podrá existir nunca en México paz orgánica ni podrá alcanzar nuestro país el grado de adelanto necesario para figurar dignamente en el concurso de los pueblos, aportando su contingente de progreso a la obra de civilización mundial.

Un propósito de finalidad tan elevada y de sentido humanitario tan elemental, ya que en último extremo se trata de dar aspecto humano al vivir de millones de hombres, no debería estorbarse por puntos de vista egoístas del momento. Los pequeños incidentes, inevitables en toda acción compleja de naturaleza gubernativa y social, en la que intervienen numerosas voluntades y autoridades legales diversas, tampoco debería servir de motivo para oponerse al desarrollo de un programa patriótico y humanitario, tanto más cuanto que el Gobierno que presido ha estado dispuesto, y lo está, a solucionar esos incidentes en términos de equidad, de justicia y de ley.

No creo que deban hacer alarma entre los capitalistas de buena fe que deseen, con sujeción a nuestras leyes, obtener los beneficios de una inversión en nuestra patria, ya que todos ellos merecerán buena acogida y el respeto de nuestras leyes.

Sería de desearse que la prensa de ese gran país y los hombres de cultura y de amplio sentido humanitario que honran a los Estados Unidos, estudiaran desde un elevado punto de vista, y sin tener sólo presentes intereses de orden material, la verdadera condición de México. Se entendería entonces hasta qué punto es

00061

exacta la afirmación de que a los Gobiernos revolucionarios de nuestro país —el mío entre ellos— les ha tocado en suerte resolver problemas sociales y económicos cuyo fondo moral y humanitario no sólo afecta a nuestro país, sino constituye obra merecedora de aliento, de simpatía y de respeto de los otros pueblos que, como el de los Estados Unidos, han sido más afortunados, alcanzando una concepción más generosa de patria y una más justa organización económica y social.

Por lo demás, abrigo la esperanza, fundada en la rectitud de propósitos y de procedimientos de este Gobierno, y del Gobierno americano, y fundada también en el espíritu justiciero del pueblo de ese gran país, de que el incidente surgido no modificará en ninguna forma las relaciones diplomáticas entre los dos países y menos los sentimientos de afecto entre ambos pueblos.

Muy atentamente,

FAPECFT

Mr. Herbert Bayard Swope, Executive Editor
of THE NEW YORK WORLD.

Su cable de ayer. Había resuelto no hacer ninguna nueva declaración al margen del lamentable incidente provocado por las declaraciones del señor Secretario de Estado Kellogg, incidente acaecido precisamente cuando el Gobierno y el pueblo de México hacen sus mayores esfuerzos para fomentar relaciones de toda naturaleza entre los pueblos de ambos países, y hacer más firmes y amistosas, bajo una forma moral perfecta, las relaciones entre ambos Gobiernos.

El amable ofrecimiento de ese periódico y su seriedad e importancia, me dan oportunidad para recordar brevemente al gran pueblo americano algo de lo dicho en forma pública en ese país cuando en mi carácter de Presidente electo de la República Mexicana, disfruté de su espléndida hospitalidad.

Expliqué entonces con toda extensión, ante un numeroso público de capitalistas en Nueva York, las condiciones especiales de nuestro país, el estado de miseria económica y moral de millones de mexicanos, por el olvido sistemático a que los condenó durante siglos la injusticia y la falta de solidaridad social. Hice hincapié sobre la necesidad patriótica y humanitaria de procurar la elevación cultural y la redención económica de las grandes masas de campesinos especialmente, que forman la médula de la nacionalidad mexicana. Señalé los beneficios de todo orden que esta obra de redención traería no sólo para México, sino para los países que con México tuvieran intercambios de naturaleza comercial o espiritual.

000083
91

Ahora bien, nuestras leyes constitucionales señalan los medios para lograr esa redención, y ajustándome a la letra y al espíritu de las mismas leyes, y sin permitir transgresiones a los textos legales ni acción desordenada o violenta, he de procurar, dentro de las posibilidades de tiempo y de acción, elevar la condición económica y cultural de las grandes masas proletarias de México, sin cuya redención moral y económica no podrá existir nunca en México paz orgánica ni podrá alcanzar nuestro país el grado de adelanto necesario para figurar dignamente en el concurso de los pueblos, aportando su contingente de progreso a la obra de civilización mundial.

Un propósito de finalidad tan elevada y de sentido humanitario tan elemental, ya que en último extremo se trata de dar aspecto humano al vivir de millones de hombres, no debería estorbarse por puntos de vista egoístas del momento. Los pequeños incidentes, inevitables en toda acción compleja de naturaleza gubernativa y social, en la que intervienen numerosas voluntades y autoridades legales diversas, tampoco debería servir de motivo para oponerse al desarrollo de un programa patriótico y humanitario, tanto más cuanto que el Gobierno que presido ha estado dispuesto, y lo está, a solucionar esos incidentes en términos de equidad, de justicia y de ley.

No creo que deban hacer alarma entre los capitalistas de buena fe que deseen, con sujeción a nuestras leyes, obtener los beneficios de una inversión en nuestra patria, ya que todos ellos merecerán buena acogida y el respeto de nuestras leyes.

Sería de desearse que la prensa de ese gran país y los hombres de cultura y de amplio sentido humanitario que honran a los Estados Unidos, estudiaran desde un elevado punto de vista, y sin tener sólo presentes intereses de orden material, la verdadera condición de México. Se entendería entonces hasta qué punto es

exacta la afirmación de que a los Gobiernos revolucionarios de nuestro país —el mío entre ellos— les ha tocado en suerte resolver problemas sociales y económicos cuyo fondo moral y humanitario no sólo afecta a nuestro país, sino constituye obra merecedora de aliento, de simpatía y de respeto de los otros pueblos que, como el de los Estados Unidos, han sido más afortunados, alcanzando una concepción más generosa de patria y una más justa organización económica y social.

Por lo demás, abrigo la esperanza, fundada en la rectitud de propósitos y de procedimientos de este Gobierno, y del Gobierno americano, y fundada también en el espíritu justiciero del pueblo de ese gran país, de que el incidente surgido no modificará en ninguna forma las relaciones diplomáticas entre los dos países y menos los sentimientos de afecto entre ambos pueblos.

Muy atentamente,

FAPECFT

Preguntado el Señor Presidente de la República que juicio tiene formado sobre la labor de la Cámara de Diputados, contestó lo siguiente:

Los actuales miembros de la Cámara de Diputados han hecho una labor legislativa trascendental y firme, en -- este período de sesiones, cooperando eficaz y patrióti-- camente con el Ejecutivo de mi cargo.-- Los señores Diputados se han compenetrado perfectamente de la magnitud - de los problemas que la Nación tiene planteados, problemas que si no son resueltos desde luego y en forma favorable a los intereses de la colectividad, impedirán el - desarrollo y engrandecimiento de nuestro país.-- Los señores Diputados, conscientes de la responsabilidad que - pesa sobre nosotros, han unificado su acción a la del Ejecutivo y con toda decisión le han prestado su ayuda para proporcionarle las bases legales en que apoye su ac-- ción gubernativa y se enfrente con la resolución de los grandes problemas nacionales. La actual Legislación que está discutiendo y aprobando la Cámara de Diputados, tiene una trascendencia incalculable desde los puntos de -- vista social y nacional, pues servirá para aumentar la - producción del país, repartiendo los beneficios de modo- equitativo entre todos los productores; y en otro aspecto, será la base firme en que podamos afianzar nuestra - soberanía decorosamente, y sin olvidar el cumplimiento - de las obligaciones que nos impone el Derecho Internacional. La labor de la actual Cámara de Diputados dejará una profunda huella en la historia de nuestro país, y -- creo que será juzgada con aplauso por las generaciones - futuras que alcancen a gozar los beneficios completos de la obra de reconstrucción nacional que hoy emprendemos - resueltamente.

Vaya mi aplauso para la Cámara de Diputados y mi -- sincero agradecimiento por la patriótica y franca ayuda- que presta con su labor a mi tarea.

¿Y qué me dice usted, señor Presidente, de la Cámara de Senadores?

Pues que en el Senado hay un grupo de señores Senadores que, consciente de esta obra y de nuestras responsabilidades, está dispuesto a realizar la tarea que le -- corresponde con la misma decisión y patriotismo que lo están haciendo los señores Diputados.

México, D. F., diciembre 10 de 1925.

Preguntado el Señor Presidente de la República que juicio tiene formado sobre la labor de la Cámara de Diputados, contestó lo siguiente:

Los actuales miembros de la Cámara de Diputados han hecho una labor legislativa trascendental y firme, en este período de sesiones, cooperando eficaz y patrióticamente con el Ejecutivo de mi cargo.— Los señores Diputados se han compenetrado perfectamente de la magnitud de los problemas que la Nación tiene planteados, problemas que si no son resueltos desde luego y en forma favorable a los intereses de la colectividad, impedirán el desarrollo y engrandecimiento de nuestro país.— Los señores Diputados, conscientes de la responsabilidad que pèsa sobre nosotros, han unificado su acción a la del Ejecutivo y con toda decisión le han prestado su ayuda para proporcionarle las bases legales en que apoye su acción gubernativa y se enfrente con la resolución de los grandes problemas nacionales. La actual Legislación que está discutiendo y aprobando la Cámara de Diputados, tiene una trascendencia incalculable desde los puntos de vista social y nacional, pues servirá para aumentar la producción del país, repartiendo los beneficios de modo equitativo entre todos los productores; y en otro aspecto, será la base firme en que podamos afianzar nuestra soberanía decorosamente, y sin olvidar el cumplimiento de las obligaciones que nos impone el Derecho Internacional. La labor de la actual Cámara de Diputados dejará una profunda huella en la historia de nuestro país, y creo que será juzgada con aplauso por las generaciones futuras que alcancen a gozar los beneficios completos de la obra de reconstrucción nacional que hoy emprendemos resueltamente.

Vaya mi aplauso para la Cámara de Diputados y mi sincero agradecimiento por la patriótica y franca ayuda que presta con su labor a mi tarea.

¿Y qué me dice usted, señor Presidente, de la Cámara de Senadores?

Pues que en el Senado hay un grupo de señores Senadores que, consciente de esta obra y de nuestras responsabilidades, está dispuesto a realizar la tarea que le corresponde con la misma decisión y patriotismo que lo están haciendo los señores Diputados.

México, D. F., diciembre 10 de 1925.

Preguntado el Señor Presidente de la República que juicio tiene formado sobre la labor de la Cámara de Diputados, contestó lo siguiente:

Los actuales miembros de la Cámara de Diputados han hecho una labor legislativa trascendental y firme, en este período de sesiones, cooperando eficaz y patrióticamente con el Ejecutivo de mi cargo.— Los señores Diputados se han compenetrado perfectamente de la magnitud de los problemas que la Nación tiene planteados, problemas que si no son resueltos desde luego y en forma favorable a los intereses de la colectividad, impedirán el desarrollo y engrandecimiento de nuestro país.— Los señores Diputados, conscientes de la responsabilidad que pesa sobre nosotros, han unificado su acción a la del Ejecutivo y con toda decisión le han prestado su ayuda para proporcionarle las bases legales en que apoye su acción gubernativa y se enfrente con la resolución de los grandes problemas nacionales. La actual Legislación que está discutiendo y aprobando la Cámara de Diputados, tiene una trascendencia incalculable desde los puntos de vista social y nacional, pues servirá para aumentar la producción del país, repartiendo los beneficios de modo equitativo entre todos los productores; y en otro aspecto, será la base firme en que podamos afianzar nuestra soberanía decorosamente, y sin olvidar el cumplimiento de las obligaciones que nos impone el Derecho Internacional. La labor de la actual Cámara de Diputados dejará una profunda huella en la historia de nuestro país, y creo que será juzgada con aplauso por las generaciones futuras que alcancen a gozar los beneficios completos de la obra de reconstrucción nacional que hoy emprendemos resueltamente.

Vaya mi aplauso para la Cámara de Diputados y mi sincero agradecimiento por la patriótica y franca ayuda que presta con su labor a mi tarea.

¿Y qué me dice usted, señor Presidente, de la Cámara de Senadores?

Pues que en el Senado hay un grupo de señores Senadores que, consciente de esta obra y de nuestras responsabilidades, está dispuesto a realizar la tarea que le corresponde con la misma decisión y patriotismo que lo están haciendo los señores Diputados.

México, D. F., diciembre 10 de 1925.

Preguntado el Señor Presidente de la República que juicio tiene formado sobre la labor de la Cámara de Diputados, contestó lo siguiente:

Los actuales miembros de la Cámara de Diputados han hecho una labor legislativa trascendental y firme, en — este período de sesiones, cooperando eficaz y patrióti- camente con el Ejecutivo de mi cargo.— Los señores Diputados se han compenetrado perfectamente de la magnitud - de los problemas que la Nación tiene planteados, problemas que si no son resueltos desde luego y en forma favorable a los intereses de la colectividad, impedirán el - desarrollo y engrandecimiento de nuestro país.— Los señores Diputados, conscientes de la responsabilidad que - pesa sobre nosotros, han unificado su acción a la del Ejecutivo y con toda decisión le han prestado su ayuda para proporcionarle las bases legales en que apoye su acción gubernativa y se enfrente con la resolución de los grandes problemas nacionales. La actual Legislación que está discutiendo y aprobando la Cámara de Diputados, tiene una trascendencia incalculable desde los puntos de — vista social y nacional, pues servirá para aumentar la - producción del país, repartiendo los beneficios de modo equitativo entre todos los productores; y en otro aspecto, será la base firme en que podamos afianzar nuestra - soberanía decorosamente, y sin olvidar el cumplimiento - de las obligaciones que nos impone el Derecho Internacional. La labor de la actual Cámara de Diputados dejará una profunda huella en la historia de nuestro país, y — creo que será juzgada con aplauso por las generaciones - futuras que alcancen a gozar los beneficios completos de la obra de reconstrucción nacional que hoy emprendemos - resueltamente.

Vaya mi aplauso para la Cámara de Diputados y mi — sincero agradecimiento por la patriótica y franca ayuda- que presta con su labor a mi tarea.

¿Y qué me dice usted, señor Presidente, de la Cámara de Senadores?

Pues que en el Senado hay un grupo de señores Senadores que, consciente de esta obra y de nuestras responsabilidades, está dispuesto a realizar la tarea que le — corresponde con la misma decisión y patriotismo que lo están haciendo los señores Diputados.

México, D. F., diciembre 10 de 1925.

Declaraciones

97

10/

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL "NEW YORK TIMES".

- - -

El "New York Times" nos pide una exposición del asunto religioso provocado por la actitud de jefes de la iglesia católica que pretenden desconocer y confiesan violar y desean seguir violando la Constitución Mexicana, y aunque son ya perfectamente conocidos del público americano los orígenes de esta cuestión, que analicé detenidamente en declaraciones anteriores, hechas a los periódicos de Hearst, no tengo inconveniente en considerar ahora otros aspectos de la actitud rebelde que indico antes, para lo cual me referiré al documento que con el nombre de "Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano" hicieron publicar, el veinticinco del presente mes, arzobispos y obispos católicos de México, porque lo que se dice en dicho documento y las falsedades que en él se asientan, son la justificación más perfecta del Gobierno que presido.

Pretenden los firmantes de la Pastoral a que me refiero, que las disposiciones del Gobierno actual, en materia religiosa, "imposibilitan en absoluto la predicación, administración de sacramentos y el culto en general", y que por virtud de esas disposiciones "se hallan en imposibilidad de continuar ejerciendo su ministerio".

Es absolutamente falso que disposición alguna del Gobierno Federal ya no digamos imposibilite, sino siquiera limite, dentro de los templos o lugares destinados al culto, "la predicación religiosa", y por lo que toca a la administración de sa-

98

cramentos, no hay disposición ninguna que impida o dificulte administrarlos, dentro o fuera de las iglesias.

Disposiciones de esta naturaleza, que serían las únicas que podrían invadir el sagrado de las conciencias y herir sentimientos religiosos que para nosotros han sido y son perfectamente respetables, en tanto que no se manifiesten en actos ilícitos ajenos al mismo terreno espiritual de conciencia, nunca las hemos dado ni pretendido darlas. Y si, apoyándose en hechos -- falsos, los arzobispos y obispos que firman la Carta Pastoral, dicen "que no pueden tolerar vejaciones a los principios relativos a la constitución de la iglesia", no vemos por qué puedan extrañarse, en buena lógica, de que nos suceda lo mismo a nosotros al no estar dispuestos a tolerar vejaciones a los principios relativos a la Constitución de la República; con la circunstancia de que las vejaciones y ataques y desobediencias a la Constitución del país son, en éllos, constantes é indiscutibles, en tanto que de nuestra parte para ellos no hay sino las sanciones y represiones a que las leyes obligan cuando, abandonando su campo único de acción: el de las conciencias de los católicos, tratan de invadir é invaden esferas de política y de gobierno y provocan movimientos de desorden, é incitan, velada o claramente, a la rebeldía.

Podía esperarse, y esperaba toda la opinión de México, que en esa Pastoral, por la que los arzobispos y obispos -- tratan de justificar su actitud, se expusieran concreta y definidamente "los motivos que imposibilitan el ejercicio de su ministerio" y las leyes "que prohiben la predicación y administración de sacramentos, y el culto en general". Y no sólo no lo hacen, sino que, de la lectura atenta de ese documento, se desprende claramen-

FAPECFT

99

te que tres son sólo los motivos de la actitud del clero, fuera de su propósito general de desconocimiento de la constitución de 1917, y de la Constitución de 1857 y aún de las Leyes de Reforma.

Estos motivos concretos son: primero, el temor de perder lo que ellos llaman bienes sagrados, y que desde las Leyes de Reforma, selladas con años de cruentas luchas, todo mexicano sabe y siente que son bienes de la nación; segundo, la -- exigencia del Gobierno, a los sacerdotes encargados de templos, de dar a las autoridades municipales el aviso que exige la ley; es decir, el registro de los sacerdotes ante autoridades del Gobierno, y, tercero, la creencia de que el propósito del Gobierno es descatolizar al país, en beneficio, piensan ellos, de algún otro credo religioso.

Por temor a lo primero concluyen su Pastoral repartiendo excomuniones y amenazando, con el calificativo de traidor, a los católicos que denuncien bienes sagrados, lo que demuestra que los tienen, contra lo que ordenan leyes no hechas por nosotros, sino dictadas desde hace sesenta años, y sostenidas desde entonces; aunque podrían haberse ahorrado esa admonición y esa amenaza a los católicos de México, de quienes, según parece, tenemos mejor opinión nosotros que los obispos mexicanos, porque un más alto sentido moral en el pueblo, resultado de la revolución, hacé esperar que no se verán ahora, tan frecuentes como en tiempos de la Reforma, las denuncias de bienes del clero hechas por católicos, con el fin de enriquecerse con el tanto por ciento que les correspondía de las denuncias, lo que no impidió por otraparte, a la -- iglesia católica, volver a aceptarlos en su seno cuando, ya enriquecidos, ellos ó sus hijos, quisieron dejar de ser "traidoras a la iglesia", para seguir siendo casi siempre traidores a los inte-

FAPECFT

reses y a los ideales de la colectividad mexicana.

Para evitar estos procederes interesados, y para elevar el móvil del Gobierno, y para moralizar al pueblo, nos -- proponemos lograr la modificación necesaria de las leyes, a fin de que ahora el cumplimiento de la Constitución no se traduzca en beneficio personal de nadie, sino en enriquecimiento del país, por el uso colectivo de los bienes del clero.

Por lo que se refiere al "aviso" que los sacerdotes encargados de los templos deberán dar, para cumplir con el párrafo XI del artículo 30 de la Constitución de la República, y que tanto alarma é indigna al Episcopado mexicano, no es una exigencia nueva, sino una obligación constitucional que pide que el encargado de un templo, en unión de diez personas de su credo religioso, avise a la autoridad municipal quién es la persona que está a cargo del referido templo; que dé noticia de los cambios que haya en el cuidado del templo, y que se pida permiso para abrir al público templos nuevos, todo, con fines elementales de registro y hasta de estadística, fuera de que no se concibe cómo el Gobierno, que repre senta a la Nación, que es dueña de los templos, pudiera ignorar -- quiénes están encargados de la vigilancia y custodia de esos bienes. Sin haber hecho un estudio especial sobre esta cuestión, nos resistimos a creer que exista algún país bien organizado en donde, en alguna oficina de gobierno, no se lleve un registro semejante, como se llevan, aunque no sea sino por exigencias elementales de higiene, de policía, etc., registros cuidadosos de todos los sitios destinados a servicios públicos.

Por lo que se refiere a la afirmación del Episcopado mexicano, de que el Gobierno procura, no como lo manda la -- Constitución, la libertad de cultos, sino la descatolización de

México, diremos solamente que no puede señalarse un acto ó una -- disposición legal intentada o aplicada únicamente a los sacerdotes católicos, sino se trata, en todo caso, de disposiciones generales para hacer efectiva la separación de la Iglesia y del Estado, entendiendo por iglesia, no sólo la católica como pretenden los obispos, sino cualquier credo religioso que se traduzca en manifestaciones de culto externo, y que, por lo mismo, tenga, por sus aspectos o relaciones con la colectividad, necesidad de ser reglamentada para que la libertad de cultos exista efectivamente.

Para agotar de una vez el tema, y porque desde el primero de agosto el Gobierno ya no traducirá su criterio en palabras, sino en acciones, voy a señalar ligeramente todo lo que prohibe y todo a lo que obliga la última ley que reforma el Código Penal, y que establece sanciones para los delitos contra la Constitución, advirtiendo que esta ley a que voy a referirme es, según expresión del Episcopado mexicano, la que ha venido a hacer imposible el culto religioso, porque "imposibilita en absoluto la predicación, administración de sacramentos y el culto en general".

El decreto a que me refiero, cumpliendo lo que ordena la Constitución, prohibe que sacerdotes de cualquier culto sean extranjeros. Este aspecto de la cuestión ha quedado resuelto por la salida de casi todos los sacerdotes extranjeros que ejercían actos de culto externo, o por la aceptación, de otros sacerdotes extranjeros, de dedicarse a actividades que no constituyan aspectos confesionales de su religión. Esta medida, a que nos obligaba la ley, ha beneficiado al clero mexicano por razones elementales de competencia profesional.

Fija reglas sobre la educación en escuelas particulares en donde se imparte enseñanza primaria, dejando en libertad -

completa para impartir enseñanza religiosa, en las escuelas de carácter secundario, técnicas, comerciales, superiores en general, universitarias, etc.

El Episcopado, en la Pastoral que comento, aconseja que los padres de familia cumplan en su hogar "la grave misión de educadores que Dios les ha confiado", que es exactamente la tesis que sostuvo el Gobierno de México al iniciar la discusión de ese aspecto educativo.

No se permite el establecimiento o el funcionamiento de órdenes monásticas, porque lo prohibe la Constitución, y lo prohibía la de 1857 y lo prohibían las Leyes de Reforma. Las órdenes monásticas no constituyen, que sepamos, condición esencial ni indispensable para el culto religioso, ni su prohibición implica ataque o vejación al aspecto confesional de la religión católica. Los países más católicos, y gobiernos católicos, han expulsado o disuelto repetidas veces, en el curso de la historia, distintas órdenes monásticas, sin que hayan perdido algunos de sus gobernantes su carácter "de hijos amados de la iglesia católica".

Se prohibe que un individuo, en ejercicio del ministerio o sacerdocio de cualquier culto religioso, incite públicamente por medio de declaraciones escritas o prédicas o sermones, a sus lectos ú oyentes, al desconocimiento de las instituciones políticas o a la desobediencia de las leyes, de las autoridades o de sus mandatos.

Probablemente es este artículo el que, a juicio del Episcopado mexicano, "imposibilita la predicación", lo que indica que se aprovecha o deseaba aprovecharse el púlpito no sólo para prédica religiosa, sino para incitar al desconocimiento de las leyes,

FAPECFT

o para hacer propaganda en contra del Gobierno ó, en general, para fines no religiosos, de naturaleza política.

Tendríamos verdadera curiosidad de conocer al gobierno suicida que tolerara, en cualquier país, ataques a la Constitución, a sus leyes o a sus gobernantes, en las iglesias, aunque se toleren y aunque toleremos nosotros con frecuencia todo género de ataques en las tribunas que no son de naturaleza religiosa, es decir, en los periódicos, en mitins políticos, o en lugares en donde no se aproveche un estado de conciencia religioso, que implica siempre obediencia casi pasiva y mansedumbre espiritual, y en donde no puede haber controversia sobre las ideas expuestas por el sacerdote.

Se prohibe la formación de agrupaciones políticas cuyo título tenga calificativos que las relacionen con alguna confesión religiosa. Es decir, no podrá haber en México un partido que se llame "Partido Católico" ni "Partido Protestante", aunque los protestantes y los católicos tienen perfecto derecho, y lo ejercitan constantemente, de agruparse en organizaciones políticas. Lo único que se desea evitar es que con la designación de un nombre de iglesia, la "lucha política" tome caracteres de "lucha religiosa", con las consiguientes manifestaciones pasionales. Para un observador o un --- crítico inteligente, esta disposición proteje a los católicos, ya que con las aplastantes mayorías liberales de los grupos políticos organizados, en nuestro país, la derrota de un candidato católico sería casi segura por el sólo hecho de la denominación religiosa de su partido. Hay indiscutiblemente en los Estados Unidos, millones de católicos en el Partido Republicano y en el Partido Demócrata,

FAPECFT

y a nadie se le ocurre, ni tendría éxito si lo intentara, organizar un Partido Católico para reunir así en un sólo bando político republicanos y demócratas católicos.

Se prohibe que actos religiosos de culto público se celebren fuera de los templos. Cuando lleguemos en México a un estado de conciencia colectivo, resultado de la educación de las masas, que se traduzca en respeto para todos los credos y en respeto también para las leyes, no habrá inconveniente, de seguro, en permitir actos de naturaleza religiosa fuera de los templos, pero mientras prevalezca la intolerancia, especialmente de los sacerdotes católicos, que hay en la actualidad, permitir esto sería motivo de trastorno público constante.

Sólo recordaré, en prueba de esta intolerancia de los sacerdotes católicos, los no raros ataques a ministros protestantes o a gentes tomadas por tales en pequeñas poblaciones de México, siempre por incitación del cura del lugar, y la seria amenaza de los curas de la iglesia de Guadalupe el año pasado, a un grupo de turistas norteamericanos que desearon visitar la Basílica como obra de arte, amenaza de vida que impidió el Gobierno, haciendo saber a los sacerdotes de Guadalupe que haría fuego sobre ellos la Gendarmería Montada en el caso de que atacaran, como habían ofrecido hacerlo, a los turistas americanos, sólo porque eran protestantes.

Por la misma razón de intolerancia, no se permite que los ministros de cultos usen trajes talares o característicos de su profesión en público, aunque no es verdad, como se ha pretendido hacer creer, que se prohiba el que los individuos, hombres o mujeres, usen medallas ú objetos religiosos, debiéndose interpre-

FAPECFT

tar el artículo relativo, como una prohibición, que se extiende a los individuos no sacerdotes, de usar trajes especiales o distintivos"característicos", lo que no es el caso de las medallas o de las cruces, o de los rosarios, por ejemplo, porque estos objetos no son característicos, y pueden ser usados por su valor artísticoó su belleza como joyas, por católicos o mahometanos.

Esto y lo anteriormente comentado, dice, en resumen, el decreto a que me refiero, y por esto se juzgará, cómo han juzgado ya en México los católicos conscientes y de buena fé, que no se imposibilita ni se pretende imposibilitar la predicación, la adminstración de sacramentos o el culto en general, ni hay, por tanto, en la actitud del Episcopado mexicano, otro móvil que el intentar, en el peor de los momentos para sus intereses, volver a una condición política y social semejante a lá que existía por los años de sesenta en México, por la derogación de las Leyes de Reforma y de la Constitución de 17 y hasta la de 57 (que en estos puntos de carácter religioso es tan avanzada como la actual), intento que, naturalmente, va a traducirse en la más clara derrota del mal clero que ha olvidado su función espiritual y sueña en dominios de orden temporal anacrónicos.

JMPC/MV

15

STATEMENTS OF THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC TO "THE NEW YORK TIMES".

"The New York Times" asks us for an exposition of the religious question aroused by the attitude of the heads of the Catholic church, who try to ignore and who confess that they are violating and wish to continue violating the Mexican Constitution, and although the origins of this question,- which I have analized in detail in previous declarations to the Hearst papers,- are already perfectly known to the American public, I do not object to considering at this time other aspects of their rebellious attitude, which I have before indicatdd. I refer to the letter bearing the title, "COLLECTIVE PASTORAL LETTER OF THE MEXICAN EPISCOPACY" published the twenty-fifth of the present month (July), by the Catholic Bishops and Archbishops of Mexico, because that which the said document states and the falsehoods that it affirms are the most absolute justification of our Government.

The signers of this Pastoral Letter claim that the disposition of the present Government in religious matters, "absolutely make impossible the preaching, administration of sacraments and religious practices in general", and that by virtue of these dispositions, "they find themselves unable to contimue exercising their ministry".

It is completely false that any disposition of the Federal Government, let us not say, hinders, but even limits, within the

107

temples or places destined for worship, "religious preaching". And, as to that which refers to the administration of the sacraments, there is no disposition which impedes or makes difficult their administration, within or without the churches.

Dispositions of this kind, - which would be the only ones that invade the sacred place of the conscience and hurt religious sentiments, which for us have been and are perfectly respectable, in so far as they do not manifest themselves in illicit acts remote from all that pertains to the spiritual - we have never given nor tried to give. And, if supporting themselves upon false statements, the Archbishops and Bishops who sign the Pastoral Letter, say, "that they cannot tolerate oppressions against the principles of the constitution of the church," we do not see how they can logically be surprised that we likewise are not disposed to tolerate oppressions against the principles of the Constitution of the Republic: more so, since the oppressions and attacks and disobedience of the Constitution of the country, are, among them, constant and indisputable, whereas we have for them sanctions and repressions only when it has to do with obeying the laws. They, on the other hand, abandoning their only field of action,- the conscience of the Catholics,- try to invade and do invade the spheres of politics and government and provoke movements of disorder, and incite, secretly or openly, to rebellion.

Public Opinion in Mexico expected and was justified in so doing, that in the Pastoral Letter, through which the Archbishops tried to justifiy their attitude they should have concretely

and definitely exposed "the motives that impede the exercise of their ministry", and the laws, "that prohibit preaching and the administration of sacraments, and religious worship in general". And, not only have they failed to do so, but from a careful reading of the document, one sees clearly three motives for the attitude of the clergy, besides their general purpose of ignoring the Constitution of 1917, and the Constitution of 1857 and even of the Reform Laws.

These motives concretely are: first, the fear of losing that which they call sacred property, and which since the Reform Laws, sealed with years of cruel struggle, every Mexican knows and feels to be the property of the nation; second, the demand of the Government upon the priests in charge of temples to give to the Municipal authorities, the report required by the law; - that is to say, the register of the priests before the authorities of the Government, and third, the belief that the purpose of the Government is to make the country non-Catholic, in preference, they think, of some other religious creed.

In fear of the first, they conclude their Pastoral Letter, distributing excommunications and threats, branding as "traitors" those Catholics who denounce sacred property, - which is proof that they possess it, against the laws which weidid not make, but which were dictated sixty years ago and sustained since that time. Although, the Mexican Catholics might have spared this admonition and threat, since, as it apperars, we hace a better opinion of then than the Mexican Bishops, because a higher

FAPECFT

moral sense in the people, as a result of the Revolution, makes us expect that the cases will not be as frequent now as in time of the Reform - of denouncements of clerical property made by Catholics, with the purpose of enriching themselves by the percentage that was given to every denouncer. But this treasons did not hinder the Catholic Church from accepting them again, when already enriched, they or their children, wished to stop being "traitors to the church" in order to continue being nearly always traitors to the interests and ideals of the Mexican masses.

To stop these selfish proceedings and to elevate the motive of the Government, and to moralize the people, we propose to accomplish the necessary modification of the laws, so that now the fulfillment of the Constitution may not be translated into the personal benefit of anyone, but in the enrichment of the country, by the collective use of the clerical property.

With regard to that which refers ro the "report" that the priests in charge of temples should give, in order to comply with paragraph XI of article 30 of the Constitution of the Republic, which so alarms and angers the Mexican Episcopacy, it is not a new demand, but a constitutional obligation which requires that the one in charge, with ten other persons of his religious creed, should advise the municipal authorities, who the person in charge of said temple is; that notice of change in the care of the temple be asked for; all of this, with the elemental object of registration and even of statistics; besides it cannot be conceived how the Government, which represents the

Nation, and is owner of the temples, could afford to ignore those who are in charge of the care and safe-guarding of its property. Without having made a careful study of this question, we cannot believe that there exists any well organized country, in which in any one of its departments, a similar account is not kept, as they are keeping, even though it be only on account of the elemental demands of hygiene, of policy, etc. careful registers of all places destined for public service.

As to the affirmation of the Mexican Episcopacy, that the Government is aiming - not as the Constitution ordains at the freedom of worship, - but at making Mexico non-Catholic, we shall only say that they cannot point out one act or legal disposition intended or applied only to the Catholic priests. In every casi it is a question of general dispositions in order to make effective the separation of the Church from the State, the church meaning not only as the Bishops claim Catholic, but any other religious creed that expresses itself into manifestations of external worship, and which, on that account, may have, through its aspects or relations with the masses, necessity of being regulated in order that the liberty of religion may really exist.

In order to exhaust the subject once and for all and bacause from the first of August the Government will not longer express its criterion in words but in action, I am going to point out briefly all that prohibits and all that which obliges the last law that reforms the Penal Code, and which establishes sanctions for transgressions against the Constitution, with

the warning that this law to which I am going to refer, is, according to the expressions of the Mexican Episcopacy, that which has been making impossible the religious worship, because "it absolutely hinders the preaching, the administration of sacraments, and religious practice in general".

The decree to which I refer, complying with that which the Constitution ordains, prohibits that ministers of any creed be foreigners. This aspect of the question has been solved by the departure of nearly all foreign ministers who were exercising acts of public worship, and by the decision of other foreign ministers to devote themselves to other activities that do not constitute confessional aspects of their religion. This measure, which the law obliges, has benefited the Mexican clergy for elemental reasons of professional competency.

It inforces rules on education in private shhools in which primary instructionsis giveh, leaving complets for religious in struction in secondary schools - vocational, commercial, high schools in general, universities , etc

The Episcopacy in its letter upon which I am commenting, counsels the parents that they fulfill in their homes "the serious mission of educators that God has entrusted to them", which is exactly the thesis that the Government of Mexico sustained upon initiating the discussion of that educational aspect.

The establishment and the functioning of monastic orders is not permitted, because the present Constitution forbids it, and has been forbidding it since 1857 and the Reform Laws have been forbidding it. The monastic orders do not constitute,

FAPECFT

according to our knowledge, an esential or indispensable condition for the exercise of religious worship, nor does their prohibition imply attack or oppression against the confessional aspect of the Catholic religion. The most Catholic countries and Catholic governments have expelled or dissolved many times in the course of their history, distinct monastic orders, without some of their governors having lost their character "of beloved sons of the Catholic church".

It is forbidden that any individual in the exercise of his ministry or priesthood of any religious creed, should incite publicly by means of written declarations or talks or sermons, his readers or hearers, to ignore the political institutitions or to disobey the laws of the authorities or their mandates.

Probably it is this article the one that, in the judgment of the Mexican Episcopacy, "hinders the preaching", which indicates that they are taking advantage or wish to take advantage of the pulpit not only to preach religion, but to incite the ignoring of the laws, or to make propaganda against the Government, or, in general, for purposes that are not religious, but of a political nature.

We have real curiosity to know that self-destructive government that would tolerate, in any country, attacks upon its constitution, its laws and upon its governors, in the churches, although that may be tolerated and although we ourselves tolerate attacks of every kind very often in the tribunes that are not religious in character, that is to say, in the newspapers, in political meetings, or in places in which advantage is not taken of a state of religious conscience, which always implies

DRAFT

almost passive obedience and spiritual meekness, and in which there can be no controversy concerning the ideas expressed by the priest.

It is forbidden to form political groups whose titles may have qualifications that relate them with confessing religions. That is to say, there cannot be in Mexico a party that would call itself "The Catholic Party", not "The Protestant Party", although the Protestans and the Catholics have a perfect right, and they exercise it constantly, of grouping themselves in political organizations. The only thing that we wish to avoid is that with the designation of the name of the church, the "political fight" take on the character of a "religious fight" with the resulting passionate manifestations. For the observer or the intelligent critic, this disposition protects the Catholics, since with the overwhelming liberal majorities of the organized political groups in our country, the defeat of a Catholic candidate would be almost certain by the mere fact of the religious denomination of his party. There are without doubt in the United States millions of Catholics in the Republican Party and in the Democratic Party, and it does not occur to anyone, nor would the movement be successful, if an attempt were make to organize a Catholic Party in order to unite thus in one political band Catholic republicans and democrats.

It is forbidden that religious acts of public worship take place outside of the temples. When we in Mexico reach a state of collective conscience, resulting from the education of the masses, which will express itself in respect for all creeds and

FAPECFT

in respect also for the laws, there will surely be nothing against permitting acts of any religious nature outside of the churches, but while intolerance prevails, especially of the Catholic priests, which exists at present, to permit this would be a motive for constant political upheaval.

I shall only remind you, in proof of this intolerance of the Catholic priests, the frequent attacks against Protestant ministers or against persons who are taken for ministers in small towns, always through the inciting of the priests of the place, and the serious threats of the priests of the Church of Guadalupe last year, against a group of North American tourists who wished to visit the Sanctuary as a work of art, threats against life which the Government hindered, making it known to the priests of Guadalupe that the mounted police would open fire upon them in the event they attaked, as they had threatened the American tourists, simply because they were Protestants.

For the same reasons of intolerance, it is not permitted that ministers wear long robes or suits characteristic of their professions in public, although it is not true, as it has been claimed, that anyone is forbidden the use of medallions or religious objects. The related article must be interpreted as a prohibition which is extended to individuals that are not priests, against the wearing of long special dress or of "characteristic" badges, which is not the case of the medals or of the crosses or rosaries, for example, because these objects are not "characteristic", and may be used for their

artistic value or their beauty as jewels by Catholics or Mohammedans.

This and the foregoing, is a summary of the decree to which I am referring, by which one may judge, as conscientious and reliable Catholics in Mexico have already done, that it does not forbid, nor tries to forbid the preaching, the administration of sacraments or religious worship in general, nor is there that that acount, in the attitude of the Mexican Episcopacy, any other motive than the attempt, in the worst of its moments for its own interests, to return to a political and social condition similar to that which existed during the 60 in Mexico, through the derogation of the Reform Laws and of the Constitution of '17 and down to that of '57 (which in these points of a religious character is as advanced as the present) - an attempt which naturally is going to result in the complete defeat of the bad clergy who have forgotten their spiritual function and dream of domicions of a temporal anachronistic order.

FAPECFT

15

STATEMENTS OF THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC TO "THE NEW YORK TIMES".

"The New York Times" asks us for an exposition of the religious question aroused by the attitude of the heads of the Catholic church, who try to ignore and who confess that they are violating and wish to continue violating the Mexican Constitution, and although the origins of this question,- which I have analized in detail in previous declarations to the Hearst papers,- are already perfectly known to the American public, I do not object to considering at this time other aspects of their rebellious attitude, which I have before indicatdd. I refer to the letter bearing the title, "COLLECTIVE PASTORAL LETTER OF THE MEXICAN EPISCOPACY" published the twenty-fifth of the present month (July), by the Catholic Bishops and Archbishops of Mexico, because that which the said document states and the falsehoods that it affirms are the most absolute justification of our Government.

The signers of this Pastoral Letter claim that the disposition of the present Government in religious matters, "absolutely make impossible the preaching, administration of sacraments and religious practices in general", and that by virtue of these dispositions, "they find themselves unable to continue exercising their ministry".

It is completely false that any disposition of the Federal Government, let us not say, hinders, but even limits, within the

DRAFT

temples or places destined for worship, "religious preaching". And, as to that which refers to the administration of the sacraments, there is no disposition which impedes or makes difficult their administration, within or without the churches.

Dispositions of this kind, - which would be the only ones that invade the sacred place of the conscience and hurt religious sentiments, which for us have been and are perfectly respectable, in so far as they do not manifest themselves in illicit acts remote from all that pertains to the spiritual - we have never given nor tried to give. And, if supporting themselves upon false statements, the Archbishops and Bishops who sign the Pastoral Letter, say, "that they cannot tolerate oppressions against the principles of the constitution of the church," we do not see how they can locally be surprised that we likewise are not disposed to tolerate oppressions against the principles of the Constitution of the Republic: more so, since the oppressions and attacks and disobedience of the Constitution of the country, are, among them, constant and indisputable, whereas we have for them sanctions and repressions only when it has to do with obeying the laws. They, on the other hand, abandoning their only field of action,- the conscience of the Catholics,- try to invade and do invade the spheres of politics and government and provoke movements of disorder, and incite, secretly or openly, to rebellion.

Public Opinion in Mexico expected and was justified in so doing, that in the Pastoral Letter, through which the Archbishops tried to justifiy their attitude they should have concretely

and definitely exposed "the motives that impede the exercise of their ministry", and the laws, "that prohibit preaching and the administration of sacraments, and religious worship in general". And not only have they failed to do so, but from a careful reading of the document, one sees clearly three motives for the attitude of the clergy, besides their general purpose of ignoring the Constitution of 1917, and the Constitution of 1857 and even of the Reform Laws.

These motives concretely are: first, the fear of losing that which they call sacred property, and which since the Reform Laws, sealed with years of cruel struggle, every Mexican knows and feels to be the property of the nation; second, the demand of the Government upon the priests in charge of temples to give to the Municipal authorities, the report required by the law; - that is to say, the register of the priests before the authorities of the Government, and third, the belief that the purpose of the Government is to make the country non-Catholic, in preference, they think, of some other religious creed.

In fear of the first, they conclude their Pastoral Letter, distributing excommunications and threats, branding as "traitors" those Catholics who denounce sacred property, - which is proof that they possess it, against the laws which weidid not make, but which were dictated sixty years ago and sustained since that time. Although, the Mexican Catholics might have spared this admonition and threat, since, as it apperars, we hace a better opinion of then than the Mexican Bishops, because a higher

DRAFT

moral sense in the people, as a result of the Revolution, makes us expect that the cases will not be as frequent now as in time of the Reform - of denouncements of clerical property made by Catholics, with the purpose of enriching themselves by the percentage that was given to every denouncer. But this treasons did not hinder the Catholic Church from accepting them again, when already enriched, they or their children, wished to stop being "traitors to the church" in order to continue being nearly always traitors to the interests and ideals of the Mexican masses.

To stop these selfish proceedings and to elevate the motive of the Government, and to moralize the people, we propose to accomplish the necessary modification of the laws, so that now the fulfillment of the Constitution may not be translated into the personal benefit of anyone, but in the enrichment of the country, by the collective use of the clerical property.

With regard to that which refers ro the "report" that the priests in charge of temples should give, in order to comply with paragraph XI of article 30 of the Constitution of the Republic, which so alarms and angers the Mexican Episcopacy, it is not a new demand, but a constitutional obligation which requires that the one in charge, with ten other persons of his religious creed, should advise the municipal authorities, who the person in charge of said temple is; that notice of change in the care of the temple be asked for; all of this, with the elemental object of registration and even of statistics; besides it cannot be conceived how the Government, which represents the

Nation, and is owner of the temples, could afford to ignore those who are in charge of the care and safe-guarding of its property. Without having made a careful study of this question, we cannot believe that there exists any well organized country, in which in any one of its departments, a similar account is not kept, as they are keeping, even though it be only on account of the elemental demands of hygiene, of policy, etc. careful registers of all places destined for public service.

As to the affirmation of the Mexican Episcopacy, that the Government is aiming - not as the Constitution ordains at the freedom of worship, - but at making Mexico non-Catholic, we shall only say that they cannot point out one act or legal disposition intended or applied only to the Catholic priests. In every casi it is a question of general dispositions in order to make effective the separation of the Church from the State, the church meaning not only as the Bishops claim Catholic, but any other religious creed that expresses itself into manifestations of external worship, and which, on that account, may have, through its aspects or relations with the masses, necessity of being regulated in order that the liberty of religion may really exist.

In order to exhaust the subject once and for all and bacause from the first of August the Government will not longer express its criterion in words but in action, I am going to point out briefly all that prohibits and all that which obliges the last law that reforms the Penal Code, and which establishes sanctions for transgressions against the Constitution, with

the warning that this law to which I am going to refer, is, according to the expressions of the Mexican Episcopacy, that which has been making impossible the religious worship, because "it absolutely hinders the preaching, the administration of sacraments, and religious practice in general".

The decree to which I refer, complying with that which the Constitution ordains, prohibits that ministers of any creed be foreigners. This aspect of the question has been solved by the departure of nearly all foreign ministers who were exercising acts of public worship, and by the decision of other foreign ministers to devote themselves to other activities that do not constitute confessional aspects of their religion. This measure, which the law obliges, has benefited the Mexican clergy for elemental reasons of professional competency.

It inforces rules on education in private shhools in which primary instructionsis giveh, leaving complets for religious in struction in secondary schools - vocational, commercial, high schools in general, universities , etc

The Episcopacy in its letter upon which I am commenting, counsels the parents that they fulfill in their homes "the serious mission of educators that God has entrusted to them", which is exactly the thesis that the Government of Mexico sustained upon initiating the discussion of that educational aspect.

The establishment and the functioning of monastic orders is not permitted, because the present Constitution forbids it, and has been forbidding it since 1857 and the Reform Laws have been forbidding it. The monastic orders do not constitute,

according to our knowledge, an esential or indispensable condition for the exercise of religious worship, nor does their prohibition imply attack or oppression against the confessional aspect of the Catholic religion. The most Catholic countries and Catholic governments have expelled or dissolved many times in the course of their history, distinct monastic orders, without some of their governors having lost their character "of beloved sons of the Catholic church".

It is forbidden that any individual in the exercise of his ministry or priesthood of any religious creed, should incite publicly by means of written declarations or talks or sermons, his readers or hearers, to ignore the political institutions or to disobey the laws of the authorities or their mandates.

Probably it is this article the one that, in the judgment of the Mexican Episcopacy, "hinders the preaching", which indicates that they are taking advantage or wish to take advantage of the pulpit not only to preach religion, but to incite the ignoring of the laws, or to make propaganda against the Government, or, in general, for purposes that are not religious, but of a political nature.

We have real curiosity to know that self-destructive government that would tolerate, in any country, attacks upon its constitution, its laws and upon its governors, in the churches, although that may be tolerated and although we ourselves tolerate attacks of every kind very often in the tribunes that are not religious in character, that is to say, in the newspapers, in political meetings, or in places in which advantage is not taken of a state of religious conscience, which always implies

almost passive obedience and spiritual meekness, and in which there can be no controversy concerning the ideas expressed by the priest.

It is forbidden to form political groups whose titles may have qualifications that relate them with confessing religions. That is to say, there cannot be in Mexico a party that would call itself "The Catholic Party", not "The Protestant Party", although the Protestans and the Catholics have a perfect right, and they exercise it constantly, of grouping themselves in political organizations. The only thing that we wish to avoid is that with the designation of the name of the church, the "political fight" take on the character of a "religious fight" with the resulting passionate manifestations. For the observer or the intelligent critic, this disposition protects the Catholics, since with the overwhelming liberal majorities of the organized political groups in our country, the defeat of a Catholic candidate would be almost certain by the mere fact of the religious denomination of his party. There are without doubt in the United States millions of Catholics in the Republican Party and in the Democratic Party, and it does not occur to anyone, nor would the movement be successful, if an attempt were make to organize a Catholic Party in order to unite thus in one political band Catholic republicans and democrats.

It is forbidden that religious acts of public worship take place outside of the temples. When we in Mexico reach a state of collective conscience, resulting from the education of the masses, which will express itself in respect for all creeds and

DRAFT

124

in respect also for the laws, there will surely be nothing against permitting acts of any religious nature outside of the churches, but while intolerance prevails, especially of the Catholic priests, which exists at present, to permit this would be a motive for constant political upheaval.

I shall only remind you, in proof of this intolerance of the Catholic priests, the frequent attacks against Protestant ministers or against persons who are taken for ministers in small towns, always through the inciting of the priests of the place, and the serious threats of the priests of the Church of Guadalupe last year, against a group of North American tourists who wished to visit the Sanctuary as a work of art, threats against life which the Government hindered, making it known to the priests of Guadalupe that the mounted police would open fire upon them in the event they attaked, as they had threatened the American tourists, simply because they were Protestants.

For the same reasons of intolerance, it is not permitted that ministers wear long robes or suits characteristic of their professions in public, although it is not true, as it has been claimed, that anyone is forbidden the use of medallions or religious objects. The related article must be interpreted as a prohibition which is extended to individuals that are not priests, against the wearing of long special dress or of "characteristic" badges, which is not the case of the medals or of the crosses or rosaries, for example, because these objects are not "characteristic", and may be used for their

FAPECFT

artistic value or their beauty as jewels by Catholics or Mohammedans.

This and the foregoing, is a summary of the decree to which I am referring, by which one may judge, as conscientious and reliable Catholics in Mexico have already done, <u>that it does not forbid nor tries to forbid the preaching, the administration of sacraments or religious worship in general</u>, nor is there that that acount, in the attitude of the Mexican Episcopacy, any other motive than the attempt, in the worst of its moments for its own interests, to return to a political and social condition similar to that which existed during the 60 in Mexico, through the derogation of the Reform Laws and of the Constitution of '17 and down to that of '57 (which in these points of a religious character is as advanced as the present) - an attempt which naturally is going to result in the complete defeat of the bad clergy who have forgotten their spiritual function and dream of domicions of a temporal anachronistic order.

FAPECFT